

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA) 2026

De conformidad con lo establecido en el Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA), aprobado por el H. Consejo Directivo, cuyo propósito es propiciar la mejora continua mediante el reconocimiento al alto desempeño del personal académico, que contribuya al logro de la Misión y Visión Institucional, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:

CONVOCA

Al personal académico de tiempo completo y de asignatura a participar para obtener el Reconocimiento y Estímulo al Desempeño correspondiente al año 2025, de acuerdo con lo siguiente:

1. Requisitos

- Podrán participar las y los docentes de tiempo completo y de asignatura con una carga horaria igual o mayor a 20 horas (se toma como referencia el periodo septiembre – diciembre 2025).
- Haber laborado en la Institución durante los tres periodos escolares de 2025 (enero- abril, mayo- agosto y septiembre- diciembre).
- No tener actas administrativas, procesos administrativos de investigación, quejas en contra o extrañamientos dentro de los tres años anteriores ante el Órgano Interno de Control y/o ante el comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- No tener adeudo administrativo con la Institución.
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos en los apoyos proporcionados por la Universidad para formación, capacitación y actualización.
- Oficio de solicitud para participar en el PREDA y entregar la documentación comprobatoria establecida en el formato que corresponda a su categoría de contratación: “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo 2026*” o la “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Asignatura 2026*” según sea el caso.
- Haber cumplido con los requisitos de entrega conforme a la “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo 2026*” o la “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Asignatura 2026*” según sea el caso.

2. Categorías de evaluación

Se evaluarán los resultados del periodo de enero a diciembre de 2025, de acuerdo con las siguientes categorías:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Categoría	Puntaje máximo PTC	Puntaje máximo PA
I Formación académica	16	16
II Evaluación al desempeño	6	6
III Atención a estudiantes	17	21
IV Producción académica	63	22
V Vinculación académica	10	10
VI Participación institucional	21	23
VII Actualización académica	10	11
VIII Superación académica	16	7
IX Participación en cuerpos colegiados y académicos	16	5

3. Estímulos que otorgar

- Conforme al artículo 15 del Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA), la Comisión Dictaminadora presentará los resultados a la Dirección de Administración y Finanzas quien, con base a la disponibilidad presupuestaria, determinará los montos a otorgar.
- Además del estímulo económico se otorgará reconocimiento por escrito.

4. Registro

- A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 17 de julio de 2026, antes de las 17:00 h, las y los participantes deberán de enviar su solicitud en formato PDF y firmado, al correo electrónico predautvm@utvm.edu.mx; después de la fecha y hora indicada no se aceptan solicitudes de participación.
- A partir del día 20 de julio de 2026 las y los participantes contarán con una carpeta debidamente identificada con su nombre y apellidos en Google Drive.
- El comité evaluador enviará la notificación del enlace o vínculo a las y los participantes a través del correo electrónico institucional predautvm@utvm.edu.mx
- Los documentos de evidencia deberán ser cargados en Google Drive, conforme a lo establecido en la “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo 2026*” o la “*Guía para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico de Asignatura 2026*” según sea el caso, a más tardar el 31 de julio de 2026 a las 17:00 h. Después de esa fecha y hora no se recibirán evidencias. El acceso a la carpeta en Google Drive se cerrará para todas y todos los participantes.
- Las guías para la evaluación, se encuentran disponibles en la página oficial <http://www.utvm.edu.mx/> en el apartado Docentes → PREDA 2026, así como en la intranet en el apartado de documentos de la Secretaría Académica <http://intranet.utvm.edu.mx>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

5. Evaluación

La evaluación se realizará conforme a los lineamientos, procedimientos y criterios establecidos en el Capítulo IV (Del Proceso de Evaluación y Pago de Estímulos' del Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA).

6. Entrega de Estímulos

Se hará entrega del reconocimiento escrito y del estímulo económico, este último a través de un pago único y de acuerdo a la suficiencia presupuestaria disponible, equivalente al monto establecido en el nivel de desempeño correspondiente al puntaje obtenido.

7. Cierre de la convocatoria

- La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y cierra el 17 de julio de 2026, antes de las 17:00 h.
- Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Evaluación del Desempeño del Personal Académico.

8. Transitorios

- Solo participarán las y los aspirantes que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- El instrumento utilizado para la evaluación de los documentos presentados por los concursantes será el aprobado y de uso exclusivo de la Comisión Dictaminadora.
- La presente convocatoria se emite en el marco de la política institucional de igualdad de género, garantizando que las personas participantes sean evaluadas bajo criterios de equidad, sin distinción alguna.

Atentamente

Comisión Dictaminadora

Ixmiquilpan, Hidalgo, a 19 de junio de 2026.